

05 ABR. 2013

*Gobierno Regional del Callao*

CRISTHIAN DÍAZ HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## *Resolución Ejecutiva Regional N° 000197*

*Callao, 05 ABR 2013*

### **EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

#### **VISTOS:**

El Oficio N° 116 – 2013 – GRC/GRDS-DRTPECallao y el Oficio N° 117 – 2013 – GRC/GRDS-DRTPECallao ambos con fecha 20 de Marzo del 2013, emitidos por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional es la función administrativa y ejecutora, la misma que se encarga de organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Oficio N° 116 – 2013 – GRC/GRDS-DRTPECallao, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, solicita se designe a la Lic. Liz Faviola Ruiz García en las funciones administrativas que viene desarrollando como Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Oficio N° 117 – 2013 – GRC/GRDS-DRTPECallao, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, solicita se encargue a la Lic. Liz Faviola Ruiz García las funciones administrativas que viene desarrollando como Directora de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a la Lic. Liz Faviola Ruiz García, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Lic. Liz Faviola Ruiz García, las funciones administrativas de Directora de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.


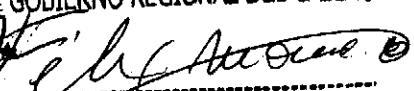


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO 38. COMUNICAR,** la presente Resolución a las diferentes dependencias del  
CRISTHIAN DIAZ FERNANDEZ DE LA BRU  
Jefe de la Oficina de Trámites Docu. Regional del Callao.  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE